



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 28 de Abril

Número 97

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de subasta

Aprobados los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de las obras de "machaqueo de 921 metros cúbicos y empleo de 5.748 metros cúbicos de piedra, en una longitud de 13.848 metros del camino vecinal de Salguero de Juarros a Palazuelos de la Sierra", se exponen al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese, en el Negociado de Subastas de la Excelentísima Diputación Provincial, admitiéndose reclamaciones durante dicho período en la Secretaría de la propia Corporación.

Burgos, 25 de abril de 1958.
El Presidente, José Carazo Calleja.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Requisitoria

Ferrandiz Fernández Isaias, Alberto, hijo de Alberto y de Basilisa, natural de Burgos, nacido el 6 de julio de 1934, de

estado civil soltero; de profesión ex-cabo segundo electricista de la Armada y ex-oficial Administrativo de segunda de la Armada, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cáceres, 13; 4.º letra F, procesado en causa 50/57 de esta Jurisdicción por un presunto delito de apropiación indebida, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Permanente de esta Comandancia General, Capitán de Infantería de Marina don Mateo Oliver Amengual, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 1958.—El Capitán de Infantería Marina, Juez Permanente, Mateo Oliver Amengual.

Aranda de Duero

Edicto

Don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 96-1957-

núm. 31 P. U., sobre lesiones y daños al atropellar el coche conducido por Ernest Bermag Alexandre a Mariano Guerra Alcalde, he acordado hacer ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don Felipe Garre, como dueño del coche.

Dado en Aranda de Duero, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Joaquín Alonso Martirena.

Salas de los Infantes

Don Terenciano Álvarez Pérez, Juez de primera Instancia e Instrucción de esta Ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado para la provisión del cargo de Juez de Paz de Hinojar del Rey, han presentado instancia solicitando el mismo, los vecinos de dicha localidad D. Hilarión Vitón Pascual y D. Anastasio Tejedor Tapia.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra aquéllos, las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Salas de los Infantes a 18 de abril de 1958.—El Juez, Terenciano Álvarez Pérez.—El Secretario, Alfonso Ferrero.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Permisos de circulación de Automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de febrero del año 1958.

| Numero de Matricula | Marca | Tipo | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO | DOMICILIO |
|---------------------|----------|------------|------------------------------------|------------------------|
| BU- 8510 | Renult | Turismo | Fermín Ibeas Mata | Burgos |
| 8511 | Idem | Idem | Luis del Río Alonso | Idem |
| 8512 | Guzzi | Moto | Faustino San Juan Arnáiz | Araya de Oca |
| 8513 | Pegaso | Camión | Hijos de Epigmenio de Lope | Burgos |
| 8514 | Clúa | Moto carro | Vicente Ruiz Clemente | Miranda de Ebro |
| 8515 | Motobic | Moto | Juan Revilla Antón | Carcedo |
| 8516 | Vespa | Idem | Antonio Cebas Rojas | Aranda de Duero |
| 8517 | Guzzi | Idem | Lorenzo Delgado Peñaranda | Villalba de Duero |
| 8518 | Lube | Idem | José Velasco Pérez | Oña |
| 8519 | Iso | Idem | Pedro Hierro Cantero | Palazuelos de Tobalina |
| 8520 | M. V. | Idem | Germán González González | Avilés (Asturias) |
| 8521 | Vespa | Idem | Manuel Villanueva San Martín | Burgos |
| 8522 | M. V. | Idem | Gregorio Lucio Fernández | Arija |
| 8523 | D. K. W. | Camioneta | Julita Trotaño Varona | Cigüenza-Villarcao |
| 8524 | Guzzi | Moto | Tomás Bernal Pardo | Arroyal de Vivar |
| 8525 | M. V. | Idem | Luis García Alemán | Rioparaiso |
| 8526 | Rieju | Idem | Jesús Martínez Ontillera | Burgos |
| 8527 | Lanch | Idem | Angel Justo López de la Calle | Palacios de Benaver |
| 8528 | Montesa | Idem | Teófilo Aparicio Rincón | Villahoz |
| 8529 | Seat | Turismo | Andrés Valverde Fernández | Miranda de Ebro |
| 8530 | Ossa | Moto | Manuel Guzmán Mezquía | Las Arenas (Vizcaya) |
| 8531 | Guzzi | Idem | Constantino Melgosa Ortiz | Miranda de Ebro |
| 8532 | D. K. W. | Furgoneta | Eduardo Martínez Adúriz | Medina de Pomar |
| 8533 | Seat | Turismo | Enrique Sanjurjo Segura | Miranda de Ebro |
| 8534 | Peugeot | Moto | José Pérez López | Idem |
| 8535 | Lube | Idem | José Antonio García Vela | Pedrosa de Valdeporres |
| 8536 | Idem | Idem | Félix Colina Murga | Briviesca |
| 8537 | M. V. | Idem | Juan José López Guilarte | Rojas de Bureba |
| 8538 | Idem | Idem | José del Blas Hernández | Briviesca |
| 8539 | Vespa | Idem | Pedro Martínez Arce | Villate de Losa |
| 8540 | M. V. | Idem | Isidro Vega Sáez | Vileña |
| 8541 | Peugeot | Idem | Bartolomé García Martín | Miranda de Ebro |
| 8542 | Lube | Idem | Vidal Marejón Carrascal | Roa de Duero |
| 8543 | Seat | Turismo | Luis Mariscal Martínez | Burgos |
| 8544 | Guzzi | Moto | José Balda Fuentes | Miranda de Ebro |
| 8545 | Vespa | Idem | José María Martínez Aizpuru | Idem |
| 8546 | Idem | Idem | Antonio de Quevedo Llacayo | Burgos |
| 8547 | Derbi | Idem | Emilio Varona Merino | Idem |
| 8548 | Ossa | Idem | Angel Fernández Rodríguez | Idem |
| 8549 | Idem | Idem | Lucas Ibañez Valcárcel | Idem |
| 8550 | D. K. W. | Furgón | José María Arnáiz Terán | Idem |
| 8551 | Idem | Idem | Sucesores de José Ruiz, S. C. | Idem |
| 8552 | Seat | Turismo | Cipriano Dulanto Unceta | Miranda de Ebro |
| 8553 | Derbi | Moto | Alejo Alva o Jorge | Aranda de Duero |
| 8554 | Seat | Turismo | Marcelo Martínez Ortega | Burgos |
| 8555 | Idem | Idem | Cayo Marijuán Ortega | Miranda de Ebro |
| 8556 | D. K. W. | Furgoneta | Editorial «El Monte Carmelo» | Burgos |
| 8557 | Lube | Moto | Jesús Ortiz Tapia | Santecilla de Mena |
| 8558 | Ford | Camión | Guillermo Cortés Alonso | Quintanaortuño |
| 8559 | Vespa | Moto | Fernando Rueda Martínez | Burgos |
| 8560 | Guzzi | Idem | Benito Varga Moncalvillo | Piedrahita de Muñó |
| 8561 | Idem | Idem | Domingo Septián del Río | Miranda de Ebro |
| 8562 | Clúa | Idem | José Luis Arconada Martín | Burgos |
| 8563 | Vespa | Idem | Florentino Benito Pinacho | Aranda de Duero |

| | | | | |
|---------|------------|-----------|--|--------------------------------|
| BU 8564 | Montesa | Camión | Julián Vélez Jimeno | Peñaranda |
| 8565 | Idem | Moto | Emiliano Bartolomé Yeros | Fuentecén |
| 8566 | Lambretta | Idem | Pablo Palacios Barriomirón | Miranda de Ebro |
| 8567 | M. V. | Idem | Manuel Arroyo Kincón | La Sequera de Haza |
| 8568 | Idem | Idem | Jesús Rojo Zapatero | Santa Inés |
| 8569 | Seat | Turismo | José María Gárate Alonso | Miranda de Ebro |
| 8570 | Idem | Idem | Julio Ruiz Ruiz | Quintana Martín-Galindez |
| 8571 | Montesa | Moto | Joaquín Gómez Gómez | Burgos |
| 8572 | Lambretta | Idem | Eusebio Llanos Herrán | La Orden de Tobalina |
| 8573 | Guzzi | Idem | Casimiro Terán Trepiana | Miranda de Ebro |
| 8574 | Idem | Idem | Tomás Orea Hortigüela | Arauzo de Miel |
| 8575 | M. V. | Idem | Mariano Herrero Mañero | Aranda de Duero |
| 8576 | Guzzi | Idem | Luis San Martín López | Quintana María |
| 8577 | Idem | Idem | Clemente Pérez Gómez | Miranda de Ebro |
| 8578 | Derbi | Idem | Pedro Alvaro Miranda | Caleruega |
| 8579 | Idem | Idem | Crispulo López López | Aranda de Duero |
| 8580 | Lambretta | Idem | Juio Revuelta Paris | Miranda de Ebro |
| 8581 | Derbi | Idem | Manuel Delgado Vicente | Vilviestre del Pinar |
| 8582 | Montesa | Idem | Nécoro de Haro Rodríguez | Quintanilla de la Mata |
| 8583 | Lube | Idem | José Camarero García | Monterrubio de la Demanda |
| 8584 | D. K. W. | Furgoneta | Fortunato Pérez Arce | Basconcillos del Tozo |
| 8585 | Seat | Turismo | Sebastián Cosido Fernández | Burgos |
| 8586 | Vespa | Moto | José Barrios Marlasca | Idem |
| 8587 | Renault | Turismo | Calleja, Núñez y Compañía | Idem |
| 8588 | Studebaker | Camión | Herminio García Santodomingo | Idem |
| 8589 | D. K. W. | Furgoneta | Gumersindo López Baranda | Trespaderne |
| 8590 | Idem | Turismo | Jaime Andrés Ureta | Burgos |
| 8591 | Renault | Idem | Máximo García Andino | Villasana de Mena |
| 8592 | Pegaso | Camión | Julio García Alegre | Ibeas de Juarros |
| 8593 | D. K. W. | Furgoneta | Lucinio García Santodomingo | Burgos |
| 8594 | Rondine | Moto | Rafael Ortiz Martínez | Pino de Bureba |
| 8595 | Guzzi | Idem | Santos Ciudad Muñoz | Riocerezo |
| 8596 | Seat | Turismo | Avelino Rodríguez Suárez | Burgos |
| 8597 | Idem | Idem | Electra de Burgos, S. A. | Idem |
| 8598 | Renault | Idem | Fernando Pacheco Pérez | Idem |
| 8599 | D. K. W. | Furgoneta | Teófila Abad Casin | Roa de Duero |
| 8600 | Iso | Moto | José Luis Calvo Camarero | Burgos |
| 8601 | Vespa | Idem | Renato González Guinea | Miranda de Ebro |
| 8602 | Idem | Idem | Juan Angel Herrero Bonilla | Arroyal de Vivar |
| 8603 | Idem | Idem | Antonio María Villanueva-Calvo | Burgos |
| 8604 | Idem | Idem | Bernardo García de los Ríos Pérez | Idem |
| 8605 | Opel | Camión | Benito Miguel Cubillo | Puentedura |
| 8606 | Lube | Moto | Bienvenido Bonachia Sáez | Salas de Bureba |
| 8607 | Montesa | Idem | Antonio Martín Rodríguez | Burgos |
| 8608 | Vespa | Idem | Antonio García Barrón | Idem |
| 8609 | Guzzi | Idem | Heliodoro Mariscal Sáez | Idem |
| 8610 | Idem | Idem | Francisco Cobos Alcaraz | Roa de Duero |
| 8611 | Seat | Turismo | Hijos de Segismundo Andrés S.R.C. | Quintanar de la Sierra |
| 8612 | Derbi | Moto | Alejo Fuentes Martínez | Salinas |
| 8613 | Lube | Idem | Luis Benito Pinacho | Aranda de Duero |
| 8614 | Motobic | Idem | Teodoro López Gil | Hontoria de Valdearados |
| 8615 | Idem | Idem | Avelino Cuesta de la Calera | Arenillas de Riopisuerga |
| 8616 | Peugeot | Idem | Fidel García Luengo | Llanillo de Valdelucio |
| 8617 | Guzzi | Idem | Pedro Diego Gullón | Caleruega |
| 8618 | Vespa | Idem | Julián Lucio Pérez | Quintanilla |
| 8619 | Lambretta | Idem | José Luis Mazuelas | Burgos |
| 8620 | Montesa | Idem | Electra Harinera, Hijos de Ulías Martínez del Solar, S. L. | Medina de Pomar |
| 8621 | Idem | Idem | Ignacio Cruz Valderrama | Logroño |
| 8622 | Guzzi | Idem | Francisco Sanz Herranz | Zazuar |
| 8623 | Montesa | Idem | Santos del Val Presa | Ameyugo |
| 8624 | Guzzi | Idem | Julio Martínez Antona | Fuencaliente del Burzo (Soria) |
| 8625 | Idem | Idem | José Urruchi Ortiz | Santa Gadea del Cid |
| 8626 | M. V. | Idem | Maximino González Ramírez | Tardajos |
| 8627 | Lube | Idem | Alvaro López Reloso | Vallejuelo |
| 8628 | Renault | Turismo | Adolfo García Gallego | Burgos |

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Plan de modernización de carreteras

El anuncio de la subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 23 del actual, queda modificado por Orden de la Superioridad en el sentido de que el plazo de admisión de pliegos se prorroga hasta el día 10 de mayo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 24 de abril de 1958.
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

JEFATURA DE MINAS

PALENCIA—BURGOS

D. G. Adriano García-Lomas y García Lomas, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 4 de febrero de 1958, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por D. Ignacio de Corral, en nombre de Ibercominsa, domiciliada en Madrid, en solicitud de Permiso de Investigación de 426 pertenencias de mineral de carbón, denominado «Santa Bárbara», situado en el paraje monte de Villasur y otros, de los términos de Urrez y Villasur de Herreros, pertenecientes a los Ayuntamientos de los mismos, de la provincia de Burgos, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.672 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del Arroyo de Urrez a Villasur, con el eje del terrapén del ferrocarril minero de Villafria a a Monterrubio sobre dicho arroyo, con las si-

guientes visuales: al kilómetro 2 de la carretera de Urrez a Villasur, número 2.º 20' O.; y al kilómetro 3 de la misma carretera O.29º30'S.

De este punto de partida al S.17º40'E. a los 1.100 metros, se colocará la 1.ª estaca; de ésta al E.17º40'N. a los 1.800 metros la 2.ª; de ésta al N.17º40'O. a los 800 metros la 3.ª; de ésta al O.17º40'S. a los 300 metros la 4.ª; de ésta al N.17º40'O. a los 800 metros la 5.ª; de ésta al E.17º40'N. a los 200 metros la 6.ª; de ésta al N.17º40'O. a los 600 metros la 7.ª; de ésta al E.17º40'N. a los 100 metros la 8.ª; de ésta al N.17º40'O. a los 700 metros la 9.ª; de ésta al E.17º40'N. a los 200 metros la 10; de ésta al N.17º40'O. a los 100 metros la 11; de ésta al N.17º40'O. a los 100 metros la 11; de ésta al E.17º40'N. a los 300 metros la 12; de ésta al N.17º40'O. a los 200 metros la 13; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 14; de ésta al N.17º40'O. a los 100 metros la 15; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 16; de ésta al N.17º40'O. a los 100 metros la 17; de ésta al O.17º40'S. a los 600 metros la 18; de ésta al S.17º40'E. a los 400 metros la 19; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 20; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 21; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 22; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 23; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 24; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 25; de ésta al O.17º40'S. a los 200 metros la 26; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 27; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 28; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 29; de ésta al O.17º40'S. a los 200 metros la 30; de ésta al S.17º40'E. a los 200 metros la 31; de ésta al O.17º40'S. a los 200 metros la 32; de ésta al S.17º40'E. a los

200 metros la 33; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 34; de ésta al S.17º40'E. a los 600 metros la 35; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 36; de ésta al S.17º40'E. a los 200 metros la 37; de ésta al O.17º40'S. a los 200 metros la 38; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 39; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros la 40; de ésta al S.17º40'E. a los 100 metros la 41; de ésta al O.17º40'S. a los 100 metros se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro que comprende de las 426 pertenencias solicitadas.

La orientación está referida al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Villasur de Herreros y Urrez, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los «Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Burgos», para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 17 de abril de 1958.
El Ingeniero Jefe, Adriano García-Lomas y García Lomas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión que celebró en 18 del actual, el padrón para el percibo de los derechos y tasas por el desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del

común, que regula la Ordenanza número 22 de exacciones locales, que ha de regir durante el ejercicio presente, dicho documento ha quedado expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá al cobro de las cuotas en él señaladas.

Burgos, 22 de abril de 1958.
El Alcalde, Mariano Jaquotot.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos en la sesión de Pleno celebrada el día 12 del corriente mes de abril acordó llevar a cabo la enajenación mediante subasta del solar núm. 2 de la parcelación de la Plaza de Burgos, y Parque de Artillería.

Lo que se anuncia el público para su conocimiento y para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes, en virtud de cuanto se dispone en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 26 de abril de 1958.
El Alcalde, Mariano Jaquotot
Uzuriaga.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente el día 21 de marzo de 1958.

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuriaga Alcal-

de Presidente y asisten D. Carlos Plaza Barrio, D. Vicente Pérez Ortega, D. Gerardo de Mateo Merino, D. Eduardo Conde Merino, D. Emilio Arroyo Alcalde y D. Teófilo Iturriaga del Olmo, primero, segundo, cuarto, quinto, octavo y noveno tenientes de Alcalde y D. Jesús Pérez Córdoba, Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General de la Excmo. Corporación como asimismo el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Angel Lorenzo Polaino Antonino.

Se abre la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el catorce de los corrientes.

DICTAMENES

Asuntos económicos

2. Dejar sin efecto el cobro de los recibos por derechos por inexistencia del toldo en la fachada de la casa del Paseo del Espolón, núm. 23, solicitado por doña Josefina Rojo Martínez.

3. Se excluye del pago de derechos y tasas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros según lo regulado por la ordenanza núm. 20, por un solar en la calle del Morco y Belorado.

4. Igualmente queda exenta dicha Caja de Ahorros de mencionada exacción por un solar sito en la calle del Molinillo.

5. Se aprueban las normas para la confección de un fichero para la exacción por la ocupación del suelo de la vía pública que regula la Ordenanza número 27.

6. Se aprueba el Padrón del arbitrio con fines no fiscales sobre conservación del pavimento.

7. Se aprueba la relación formulada para el percibo de derechos y tasas por los servicios de

inspección de calderas de vapor, motores, etc., etc.

8. Quedan aprobadas las normas que han de servir de base para el pago de los trabajos extraordinarios que se llevan a efecto en la confección de padrones.

9. De igual modo se aprueba la matrícula-padrón formado para la percepción de los derechos por el servicio de alcantarillado.

10. Aprobar la matrícula para la exacción de los derechos por la prestación del servicio de Vigilancia Nocturna de establecimientos comerciales e industriales y de fincas urbanas.

11. Se desestima la petición de D. Florentino Carrasco Sardonil sobre que se deje sin efecto el pago del arbitrio con fin no fiscal sobre el adecentamiento de fachadas y se le concede la exclusión del padrón para la percepción del mismo correspondiente a 1958.

12. Se desestima la petición de D. Paulino Martínez Legarda sobre el pago del arbitrio de adecentamiento de fachadas y se le excluye del padrón para el año 1958 por haber desaparecido las causas que motivaron su inclusión.

13. Se desestima la instancia de D.^a Carmen Aguilar Gonzalo, en la que solicitaba se le eximiera del pago del Arbitrio sobre el adecentamiento y revoque de fachadas por las de su propiedad, sitas en la Plaza de Vega números 18 y 20.

14. Se concede la exclusión del Padrón de adecentamiento de fachadas para el año 1958 a doña Julia Castrillo, propietaria de la casa núm. 35 de la calle de La Paloma, ya que por haber transcurrido el plazo para llevar a cabo las obras de revoque de dicha finca deberá satisfacer el recibo girado.

15. Vuelve a la Comisión el dictamen de la de Asuntos Económicos relativo al canon que ha

de satisfacer Industrias Giménez Cuende por autorización de un paso entre la Llana de Adentro y de Afuera.

16 Vuelve a la Comisión el dictamen relativo a la solicitud de D. Fernando Marrón, Director de la Prisión Provincial, en el que solicita una indemnización para pago de casa-habitación.

Asuntos generales

17. Se autoriza a D.^a Gregoria Beato Villalvilla, para continuar la ocupación del puesto núm. 14, lateral, del Mercado de Abastos de la Zona Sur.

18. Por no haberse presentado proposiciones para llevar a cabo el derribo de árboles de la Avenida del Cid Campeador, se acuerda que dicha trabajo lo realicen los obreros municipales.

19. Se aprueban las condiciones en que serán adjudicados los puestos en la vía pública para la venta de dulces en carritos durante la temporada de 1958.

Gobierno

20. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde para que determine el lugar del emplazamiento de la Feria de Muestras de Maquinaria Agrícola con motivo de las Ferias de San Pedro y San Pablo, solicitado por la Caja de Ahorros Municipal.

21. A petición del Teniente de Alcalde Sr. Mateos queda sobre la mesa el dictamen relativo a la celebración día Viernes Santo de un Concurso-exposición de ganado sacrificado.

Obras y servicios

Se concedieron los siguientes permisos:

22. A D. Vicente Herrera Martínez, en nombre de Edificios Feygón para construir un edificio en un solar adquirido a la Corporación en el Paseo de los Valdillos.

23. A D. Félix Domínguez,

para construir un panteón doble en el Cementerio de San José.

24. A D. Luis González Melchor para ejecutar obras de reforma en la planta baja de la casa núm. 86 de la calle de Las Calzadas.

25. A D. José García Gil, para construir una casa en la calle de San Julián, núm. 4, de conformidad con el segundo proyecto presentado.

26. A D. Avelino Rodríguez Suárez, para construir un edificio en la calle del Rey Don Pedro, núm. 58.

27. A D. Pedro Martínez, para construir un gallinero y cuadra, en el interior de una finca, en el camino de Cadenillas.

28. A D. Gonzalo Sainz Maté, en nombre de Piedras y Mármoles, S. L., para llevar a cabo obras de ampliación del sótano y planta baja en una construcción de la carretera de Madrid.

29. A D. Francisco Tobar González para reformar la planta baja comercial de la casa número 12, de la calle del Huerto del Rey, núm. 30.

30. A D. Lucio Pintado Saldaña para llevar a cabo obras de ampliación y reforma de tres pisos en la casa en construcción, núm. 49, del Paseo de los Valdillos.

31. A D. Hilario Cuesta, para ampliar el gallinero que tiene construido en el término del Ventorro de la Cueva.

32. Se desestimó la petición de D. Pedro Moral Guijado para adaptar unas viviendas en la finca señalada en el núm. 4 de la calle de Valentín Palencia.

3. A petición de la Alcaldía Presidencia, queda sobre la mesa el expediente promovido por don Julio Alonso Turrientes, en el que solicita se le conceda mayor altura al edificio que está construyendo en la prolongación de la calle de San Pedro de Cardena.

34. Se aprueba la octava certificación de las obras de construcción del Colector de la margen derecha del río Vena, a favor de la empresa Hidrocivil, por un importe de 155.844,92 pesetas, como asimismo de los honorarios de dirección por dicha obra.

35. Se aprueban las minutas de honorarios que corresponde percibir al personal técnico por la redacción del proyecto de alcantarillado de la calle transversal entre la Avenida del Cid Campeador y la Avenida del Vena.

36. Se aprueba el pago de la liquidación practicada por la oficina Técnica de la obra ejecutada en el encauzamiento de los ríos Pico y Vena por el Contratista D. Magín Perandones.

Urgencia

Previo la declaración de urgencia se incluyeron en el orden del día y fueron aprobados los siguientes:

Se acordó promover recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiaciones Forzosas relativo a la valoración de la finca urbana adyacente a la casa número 2 del Paseo de los Pisones propiedad de los herederos de don Maximino Rodrigo y de la que es actualmente titular don Pedro Pérez Pascual.

Se acuerda abonar a D. Benigno Briones Mateo la cantidad de 50.000 pesetas como anticipo del importe de las certificaciones de liquidación y ejecución de las obras de saneamiento de Gamonal de las cuales es contratista.

Cuentas

Se aprobaron varias de distintas comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Relación de partes de los servicios municipales de los trabajos realizados en la última semana.

Partes de los establecimientos benéficos de San Juan, de los suministros y movimientos de personal.

Comunicación de la administración de los citados establecimientos dando cuenta de un donativo recibido del Banco Bungalés de los Pobres de 350 pesetas, acordándose dar las gracias a dicha institución.

Fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial desestimando la reclamación de don Pedro Landáburu e hijos por la liquidación de plus valía.

Comunicación de la Caja de Ahorros Municipal agradeciendo el acuerdo de otorgarle la Medalla de Oro de la ciudad.

Carta del Delegado Provincial del Servicio Español del Magisterio, interesando una subvención de 2.000 pesetas para dos becas de representantes del Magisterio Bungalés en las conversaciones Nacionales sobre Educación Primaria que se celebrarán en Madrid. Pasa a la Comisión de Gobierno.

Otra del artista bungalés Regino Sainz de la Maza, agradeciendo el nombramiento de "Hijo predilecto de Burgos", e invitando a los Sres. Concejales para asistir a su toma de posesión como Académico de la de Bellas Artes, acordándose agradecer la invitación y que asista una representación municipal.

El Capitular Sr. Arroyo dió cuenta a la Permanente de un detallado y minucioso estudio que ha realizado en relación con las liquidaciones que se practican al Excmo. Ayuntamiento por el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público. La comisión quedó enterada con satisfacción de tan interesante trabajo y acordó pasarlo a la Comisión de Obras y Servicios a sus efectos.

Se levantó la Sesión a las veintete horas y cuarenta minutos.

Burgos, 25 de marzo de 1958. El Secretario, Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º El Alcalde accidental, Carlos Plaza.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, el anteproyecto del presupuesto extraordinario, formado para la construcción del nuevo edificio para Casa de Ayuntamiento y Prontón de esta villa, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, para ser examinado por cuantos lo crean oportuno y presentar reclamaciones por quienes lo estimen conveniente, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y 241 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Regumiel de la Sierra, 21 de abril de 1958. — El Alcalde, Eugenio Núñez.

Ayuntamiento de Marmellar de Abajo

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 20 de los corrientes, ha acordado rescindir el contrato otorgado con D. Valentín Ojeda Carcedo y socios, el 23 de abril de 1951, para el aprovechamiento de la caza en este término municipal, por incumplimiento del mismo.

En la misma sesión se acordó contratar directamente el aprovechamiento de la caza en todo el término municipal.

Lo que se hace público por plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Marmellar de Abajo, 21 de abril de 1958. — El Alcalde, Lucio Franco.

Ayuntamiento de Villasandino

Habiendo sido aprobado por

el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de construcción de una escuela de párvulos con vivienda para la Maestra, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante el Ministerio de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del art. 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del art. 698 del referido texto legal.

Villasandino, 15 de abril de 1958. — El Alcalde, Arturo Diez.

Ayuntamiento de Villasandino

Por la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día diez de los corrientes, por unanimidad de todos los miembros que la integran, se acordó aprobar el proyecto de contrato con la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, de la Excmo. Diputación Provincial, para la concesión a este Ayuntamiento de un anticipo para la obras de construcción de una escuela para párvulos y una vivienda para la Maestra de esta localidad y cuyas características principales de la operación, son las siguientes:

- 1.º Importe del anticipo, pesetas 44.000.
- 2.º Interés, 4 por 100 anual.
- 3.º Reintegro, en 5 anualidades iguales comprensivas de intereses y amortización.
- 4.º Garantía, participación del Ayuntamiento en el arbitrio sobre la riqueza provincial, arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana y los demás in-

gresos que nutren el presupuesto municipal ordinario, hasta donde juzgue suficiente la Diputación Provincial.

5.º Gastos de la operación, a cargo del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villasandino, 19 de abril de 1958. — El Alcalde, Arturo Diez.

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Padilla de Arriba, 16 de abril de 1958. — El Alcalde, Mariano García.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas

81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de la Sierra, 16 de abril de 1958. — El Alcalde, Manuel de Pedro.

Ayuntamiento de Rezmondo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipi-

pio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rezmondo, a 15 de abril de 1958. — El Alcalde, Bernabé Avendaño.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Belorado

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la adjudicación, mediante concurso, de la Plaza de Toros propiedad de este Municipio, para las fiestas de Gracias del año actual.

El acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no contándose el día en que aparezca publicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, debidamente firmadas y acompañadas del documento de identidad del proponente.

Fianza provisional, 1.000 pesetas; definitiva, 2.000.

Belorado, 18 de abril de 1958. El Alcalde, Alfonso Sánchez.

Alcaldía de Villaldemiro

En esta Alcaldía ha sido depositada una maleta de madera con prendas de señora y niño, y un traje oscuro de caballero, que fué encontrada en el kilómetro 27 de la carretera de Burgos-Salamanca, y que parece ha sido caída de algún vehículo.

La persona que acredite ser su dueña pasará a recogerla abonando los gastos consiguientes.

Villaldemiro, a 23 de abril de 1958. — El Alcalde E. Miguel.